

Veinticuatro horas después, tropas policiales desalojaban el ganado de los campesinos, en Huarucondo. Una etapa de tregua terminaba. La violencia regresa a los campos.

¿Qué es lo que sucede en el Cuzco? Esto es lo que me preguntaba viendo el variado grupo de personas reunidas esa mañana alrededor del despacho del Prefecto. Fuera de nosotros, los periodistas y los comandantes militares, todos los demás eran parte interesada en el problema.

Por un lado estaba presente el hacendado agraviado: Julio Silva. Por el otro, el poderoso e influyente abogado Angles, cabeza visible de los temidos abogados de campesinos, evidentemente izquierdistas. Luego los dirigentes sindicales, comunistas, trotskistas, miristas. Y el Prefecto.

Pero quienes tuvieron la última palabra, quienes rechazaron todos los acuerdos, eran aquellas mujeres indígenas que permanecieron sentadas a cuclillas en el piso de la Prefectura, dentro del Despacho, todo el tiempo que duró el debate.

Ellas murmuraban tanto que el Prefecto llegó a decir «Shhh, cállense la boca». Pero ellas decían «El pueblo no lo va aceptar». Y así fue. Todos los acuerdos se derritieron ante esta demanda.

Esas mujeres, más que los abogados y los dirigentes, representaban a las masas. Eran las masas. La fuerza indígena intransigente, dispuesta a morir por la tierra. Y los dirigentes no pudieron hacer nada. Y son hombres con ascendiente entre los campesinos. Capaces, sensatos, entregados por completo a la labor sindical, tienen sin embargo, un límite: la conciencia del indígena que ellos mismos han contribuido a despertar.

Las masas mandan en el Cuzco. Por debajo de los partidos hay una tremenda presión sociológica. El campesino quiere la tierra, a como dé lugar. Y a esta presión hay que atenerse cuando se desee cortar el Nudo Gordiano del problema de la tierra en el Cuzco. Pero, por ahora, no hay quién lo haga.

A despecho de la voluntad de los hombres los sucesos se desencadenan aquí con una fuerza inexorable. Como en el drama griego, el coro tan solo lamenta la indeclinable marcha de los hechos.

No veo en el Cuzco solución pacífica inmediata al cambio de tenencia de la tierra. El caso de Huarucondo es un ejemplo. Todos quisieron solucionarlo. Pero la masa dijo no.

En el distrito de Huarucondo los campesinos reclaman el fundo de Huaranquillay. Éste está en poder de Julio Silva. Lo compró el Estado. Los campesinos enseñaron sus títulos del 1600. Pero es difícil que la titulación dé razón a alguien. Ha habido muchos cambios sociales y jurídicos en el país. Y ambas partes se pueden sentir con derecho legítimo a la misma tierra.

El hecho es de que Julio Silva tiene ganado. Y pastos. Y los campesinos invadieron su fundo, soltando sus burros y ganado vacuno en sus pastos. Y llevando lejos el de Silva.

En el trato directo frente al Prefecto, Silva hizo esta proposición: en vez de las 140 hectáreas en discusión de Huaranquillay, él ofrecía 600 hectáreas, pero en otro fundo. Les daba tierras de Choquepata, que está a una hora a caballo de Huarucondo.

Pero esas tierras no tienen una titulación antigua y los campesinos desconfían. Pero esa tierra está lejos del pueblo. Y esas tierras están siendo discutidas por otras comunidades.

La comisión de campesinos y dirigentes que fueron a echar un vistazo, luego del debate en la Prefectura, a las hectáreas ofrecidas por Silva en Choquepata, no pudieron ni acercarse. Otros campesinos se sienten con derecho a estos pastos.

La tierra no alcanza. Este es el problema.

Y no hubo acuerdo. Y la policía desalojó el ganado de los campesinos. Y Julio Silva tiene hoy la vida y la propiedad en peligro. Luego del acto de fuerza, la Federación de Campesinos ha declinado toda responsabilidad. Y, sin embargo, las partes quisieron entenderse.

## «ES NULA LA CESIÓN DE TIERRAS BAJO COACCIÓN»

*Cuzco, enero 23 (Expreso)*

La Sociedad Agropecuaria Departamental del Cuzco ha comunicado que «es absolutamente nula y sin validez alguna» cualquier cesión gratuita, permuta forzada de terrenos, venta obligada, transacción o cualquier otro acto contractual sobre predios rústicos, hechas bajo intimidación y coacción.

El comunicado expedido con fecha de ayer, señala que las autoridades en general, que intervengan favoreciendo la realización de dichos actos, incurrirán